Canelones, 15 de abril de 2011.-

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente Nº 3 " Subsistencias, Higiene y Salud Pública", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

5407-09 10649-09 y 12383-10 Planteamiento del ex edil LIBER MORENO respecto a "Situación de los usuarios de ASSE por la no firma del convenio ASSE-NION".

2623-07 5494-07 Sra. edila LYLIAM ESPINOSA se refirió en sala el 24 de agosto de 2007 al tema "Agroquímicos y Pesticidas en Frutas y Verduras".

5411-09 10659-09 ex edil JUAN BOSCANA presenta nota adjuntando documentación, relacionada a los Decretos Nacionales Nos. 589/08 y 588/08.

5960-10 12163-10 Vecinos de Empalme Olmos y Pando solicitan ser recibidos para plantear la problemática relacionada con el vertedero de Cañada Ferreira."

2. Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA